

CONTRATO DE TRANSPORTE				No. CONTRATO	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					
TRANSPORTADOR:	Iatiana Padilla		TELEFONO:	3166903935	
NIT:	43046253		CONTRATANTE:	Maria Tuelisse Burgos Sanchez	
DIRECCION:	Calle 10 # 41-14		TELEFONO:	11 (939) 285 77 11	
NOMBRE R/L	A 463 958 63		EMAIL:	CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	FECHA RDO		VIGENCIA		
NUMERO RDO					
VEHICULO	PLACA:	MODELO:	MARCA:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
	1751 005	2008	NISSAN	14	
DURACION	FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO	
	6	6	Mayo	2025	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 550.000				
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	550.000	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (M/C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA	9:30 AM	
	DESTINO	Sta. Elena, Petio, Loejay, Sanad	HORA LLEGADA	7:00 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana	Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Maria Tuelisse Burgos Sanchez			
	CC	A 463 958 63 1 (939) 285 77 11			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellin	A los días	6	Del mes/año 05-2024
CC 43046253		TRANSPORTADOR		Maria Tuelisse Burgos S.	
				CC A 463 958 63 CONTRATANTE	